



Academia Claret

"Fomentando los valores cristianos para formar líderes del mañana."



A: Todos los padres, madres y/o encargados

De: Oficina de Finanzas

Fecha: 22 de abril de 2024

Por la presente queremos comunicarles que el periodo de exámenes finales comenzará, Dios mediante, el día 6 de mayo de 2024.

Les recordamos los siguientes puntos de acuerdo con el Reglamento del Estudiante relacionados con las Normas de Pagos: (*Ver Reglamento del Estudiante: Normas de Pago, páginas 13 - 17*).

1. Para tener derecho a tomar los exámenes finales, el estudiante debe estar al día con **todos** los compromisos económicos contraídos hasta el momento. Estos incluyen: Mensualidad, Estudios Supervisados, Uniformes, Excursiones, Recargos pendientes, Camisas Día Juegos, etc.
2. Todo pago que se haga durante el mes de mayo (aunque corresponda a un mes anterior) deberá realizarse en efectivo, ATH, VISA, Master Card, Discover o giro postal.
3. **NO SE ACEPTARÁN CHEQUES DURANTE EL MES DE MAYO.**
4. Se cobrará un RECARGO de \$25.00 dólares por cada mes de atraso.
5. Los estudiantes de 8vo grado deberán haber saldado todo tipo de deuda para que puedan recibir la toga de graduación en la noche del martes, 14 de mayo de 2024.

A continuación, les recordamos los requisitos y la política para eximir los exámenes finales: (*Ver Reglamento del Estudiante: Normas para la Evaluación Académica, páginas 21 - 24*).

1. El estudiante deberá tener un promedio de 90% o más en la clase hasta el momento que la administración estipule.
2. El estudiante deberá tener promedio de A o B en la nota de Conducta de TODAS las clases que incluye: (Español, Inglés, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales, Educación en la Fe, Educación Física, Salud y clases electivas (Bellas Artes, Tecnología, Francés, entre otras) hasta la fecha que estipule la administración.
3. Los padres o encargados del estudiante deberán tener al día sus compromisos económicos con la Academia en o antes del 6 de mayo de 2024. Aquellos estudiantes cuyos padres o encargados tengan deudas económicas (entiéndase mensualidad, cuotas, estudios supervisados, uniformes, excursiones, recargos pendientes, entre otros), perderá el privilegio de liberar los mismos.
4. El estudiante, solamente podrá tener un máximo de 10 tardanzas por semestre al día del examen. Aquel estudiante que tenga más de 10 tardanzas por semestre perderá el privilegio de eximir o liberar los exámenes. Las tardanzas se registrarán a todo estudiante que llegue después de la hora de entrada a las 7:45 a.m.

****Resumiendo:**

En o antes del día 6 de mayo de 2024, cada estudiante deberá haber pagado los 5 (cinco) plazos de la mensualidad y estudios supervisados correspondiente a este semestre. También deberá haber saldado para este día cualquier otro pago que tenga pendiente. (*Ver REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE: Normas de Pago, páginas 13 - 17*).

Cualquier duda o pregunta relacionada al balance de su cuenta, favor de comunicarse con la Oficina de Finanzas antes de la fecha estipulada.